



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, **31 OCT 2012**

- FACULTAD DE LENGUAS.-

1944

VISTO:

La presentación por parte de la Profesora Natalia Gallina de su Trabajo Final de Tesis de la Maestría en Inglés con Orientación en Lingüística Aplicada, cuyo Tribunal de Evaluación estuvo integrado por la Dra. Rosa Graciela Montes Miró, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla -México, la Dra. Luisa Granato, de la Universidad Nacional de La Plata -Buenos Aires y la Mgtr. María Palmira Massi, de la Universidad Nacional del Comahue - Neuquén, realizada el 26 de octubre del corriente,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 08/12 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el día 26 de octubre del corriente a favor de la profesora Mgtr. María Palmira Massi, de la Universidad Nacional del Comahue -Neuquén, D.N.I. N° 12.262.437, en concepto reintegro de gastos de pasajes Río Negro-Córdoba, Córdoba-Río Negro, originados con motivo de su participación en el Tribunal de Defensa de Tesis de la Maestría en



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Inglés con Orientación en Lingüística Aplicada de la profesora Natalia Gallina, junto a la Dra. Rosa Graciela Montes Miró, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla –México y la Dra. Luisa Granato, de la Universidad Nacional de La Plata –Buenos Aires, realizada el 26 de octubre del corriente, por la suma total de **pesos ochocientos noventa y nueve con veinte centavos (\$899,20.-)**

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

vn

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BARELLI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba